



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 01 de Noviembre de 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-68969-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del Lic. Bernabé DEMOZZI, Director y Fundador de Territorio LABEX, a efectos de llevar adelante la ejecución del programa Laboratorio de Desarrollo de Proyecto "LABEX", en su edición "Tierra del Fuego".

Que en orden N° 28, obra la Resolución Ss.A.I. N° 256/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 168/22 - RAF 107.

Que de la Constancia de recepción de ofertas de fecha 24/10/2022, surge que se recibió la oferta de un único proveedor "BERNABÉ DEMOZZI" - C.U.I.T. N° 23-30728807-9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 2.010.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, capítulo II, artículo 18°, inciso f), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
CULTURA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 168/22-RAF 107, al proveedor BERNABÉ DEMOZZI, C.U.I.T. N° 23-30728807-, por la suma de PESOS DOS MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 2.010.000,00), a efectos de llevar adelante la ejecución del programa Laboratorio de Desarrollo de Proyecto "LABEX", en su edición "Tierra del Fuego". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG - U.G.C. UC7008, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

4167

/2022.-


D.I. Analia Ines CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

01/11/2022 18:55